



Cuenta Básica para Extranjeros: Derecho y Guía de Apertura

Autore: Francesco Zinghini | **Data:** 19 Novembre 2025

Vivir en un nuevo país significa reconstruir la propia cotidianidad, un proceso en el que el acceso a los servicios financieros juega un papel crucial. Disponer de una cuenta corriente es hoy indispensable para operaciones como recibir el sueldo, pagar los suministros o gestionar los ahorros de forma segura. En este contexto, la **inclusión financiera** no es solo una necesidad práctica, sino un derecho fundamental que apoya la integración social y económica. Para responder a esta exigencia, la normativa europea e italiana ha introducido la **Cuenta de Pago Básica**, un instrumento diseñado para garantizar a todos los ciudadanos, incluidos los extranjeros, el acceso a los servicios bancarios esenciales.

Este artículo explora en detalle la normativa que regula la Cuenta de Pago Básica para extranjeros en Italia, analizando su papel en el mercado europeo y su significado en una cultura mediterránea que equilibra tradición e innovación. Se proporcionará información práctica sobre cómo solicitarla, qué documentos son necesarios y qué hacer en caso de obstáculos, con el objetivo de ofrecer una guía completa y accesible para cualquiera que desee ejercer su derecho a la inclusión financiera.

La Inclusión Financiera: Un Derecho Fundamental en el Contexto Europeo

El derecho a una cuenta de pago es un pilar de la inclusión social y financiera en la Unión Europea. La **Directiva 2014/92/UE**, también conocida como PAD (Payment Accounts Directive), ha establecido un marco normativo común para garantizar que todo consumidor que resida legalmente en la UE pueda abrir una «cuenta de pago con características básicas». Esta intervención legislativa tiene como objetivo eliminar las barreras que impiden a muchas personas, entre ellas migrantes, refugiados y personas sin domicilio fijo, acceder a servicios bancarios esenciales. El objetivo es crear un mercado de servicios financieros más transparente, competitivo e inclusivo para todos.

Italia ha transpuesto esta directiva con el **Decreto Legislativo 15 de marzo de 2017, n. 37**, que ha modificado el Texto Único Bancario (TUB) introduciendo disposiciones específicas sobre la Cuenta de Pago Básica. Esta normativa obliga a bancos, a Poste Italiane y a otros proveedores de servicios de pago a ofrecer este instrumento, promoviendo activamente la inclusión financiera y combatiendo el uso excesivo del efectivo. De este modo, el legislador ha reconocido que el acceso a una cuenta no es un privilegio, sino un derecho necesario para participar plenamente en la vida económica y social del país.

Qué es la Cuenta de Pago Básica y a Quién se Dirige

La Cuenta de Pago Básica es un producto bancario estandarizado, diseñado para ofrecer servicios de pago esenciales a costes reducidos o nulos. Se dirige a quienes tienen necesidades operativas sencillas, como domiciliar el sueldo o la pensión, realizar reintegros, pagar con una tarjeta de débito y ordenar

transferencias. Es importante subrayar que en este tipo de cuenta no se conceden ni descubiertos ni talonarios de cheques, ya que su propósito es puramente transaccional y no de inversión o crédito.

La Cuenta de Pago Básica no es una concesión, sino un derecho consagrado por la ley para garantizar a todos el acceso a los servicios financieros esenciales, sin discriminación.

El público beneficiario es muy amplio e incluye a todos los consumidores que residen legalmente en la Unión Europea. Esto abarca no solo a los ciudadanos italianos y comunitarios, sino también a los ciudadanos de terceros países, los **solicitantes de asilo**, los refugiados e incluso las personas **sin domicilio fijo**. La ley prohíbe explícitamente cualquier forma de discriminación basada en la nacionalidad o el lugar de residencia. El único requisito fundamental es la residencia legal en el territorio de la Unión, lo que convierte a este instrumento en un potente vehículo de integración.

La Normativa Italiana: El Decreto Legislativo 37/2017

La normativa italiana, a través del Decreto Legislativo 37/2017 y el posterior decreto de aplicación del Ministerio de Economía y Finanzas (n. 70/2018), ha definido con precisión las características de la Cuenta de Pago Básica. La ley impone a los bancos y otros intermediarios la obligación de ofrecer este producto, que debe incluir un número predefinido de operaciones dentro de una comisión anual global. Esta comisión debe ser “razonable” y, en algunos casos específicos, gratuita.

Un aspecto central de la normativa es la limitación de las causas de denegación. Una entidad de crédito puede negar la apertura de una Cuenta de Pago Básica solo en circunstancias bien definidas, como la sospecha fundada de uso para fines ilegales (por ejemplo, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo) o si el solicitante ya es titular de otra cuenta en Italia que le permite usar los mismos servicios esenciales. Toda denegación debe comunicarse por escrito, estar motivada y entregarse en un plazo de diez días hábiles desde la solicitud. El **Banco de Italia** desempeña un papel de supervisión, asegurando que los intermediarios cumplan estas disposiciones y protejan a la clientela.

Servicios Incluidos y Costes de la Cuenta de Pago Básica

La Cuenta de Pago Básica garantiza el acceso a un paquete de servicios esenciales para la gestión financiera diaria. Aunque los detalles pueden variar ligeramente entre bancos, la ley establece un núcleo de operaciones que deben estar siempre incluidas. Entre estas figuran la apertura y el cierre de la cuenta, el ingreso y el reintegro de efectivo, la domiciliación del sueldo o la pensión, la ejecución de transferencias SEPA (con un número definido de operaciones gratuitas al año) y los pagos mediante domiciliación bancaria. Además, se proporciona una **tarjeta de débito** para los pagos en tiendas físicas y online.

En cuanto a los costes, la normativa prevé condiciones favorables para categorías específicas. La cuenta es completamente **gratuita**, incluido el impuesto de timbre, para los núcleos familiares con un **ISEE inferior a 11.600 euros**. También se prevé una comisión gratuita (pero con el impuesto de

timbre a cargo del cliente, si procede) para los pensionistas que perciben una prestación anual bruta inferior a 18.000 euros. Para todos los demás consumidores, se prevé una comisión anual fija y transparente. Es importante saber que las operaciones adicionales, más allá de las incluidas en el paquete, pueden conllevar costes adicionales, que deben indicarse claramente en el documento informativo. Para evitar sorpresas, siempre es aconsejable informarse sobre posibles [costes ocultos](#) antes de firmar el contrato.

Cómo Abrir una Cuenta de Pago Básica: Documentos y Procedimiento

La apertura de una Cuenta de Pago Básica es un proceso regulado para ser simple y accesible. Comprender los pasos y los documentos requeridos es el primer paso para ejercer este derecho. El procedimiento ha sido diseñado para reducir al mínimo la burocracia, pero es fundamental presentarse en la sucursal con todo lo necesario para evitar retrasos o malentendidos. En caso de dificultades, existen herramientas de protección específicas a las que el consumidor puede recurrir.

Los Documentos Necesarios

Para abrir una Cuenta de Pago Básica, la ley italiana requiere la presentación de dos documentos fundamentales: un **documento de identidad** en vigor y el **código fiscal**. Para los ciudadanos extranjeros, el documento de identidad puede ser el pasaporte u otro documento de identificación equivalente, como el **permiso de residencia**. Es importante subrayar que incluso el simple resguardo de la solicitud del permiso de residencia, si lleva fotografía, se considera válido para la identificación. La solicitud de documentos adicionales, como un contrato de trabajo o un certificado de residencia, es ilegítima. De

hecho, el derecho a la Cuenta de Pago Básica está garantizado también a quienes no tienen un domicilio fijo. Para una visión general, es útil consultar nuestra [guía completa sobre los documentos](#) para la apertura de una cuenta.

Qué Hacer en Caso de Denegación

A pesar de la claridad de la normativa, puede ocurrir que un banco o una oficina de correos denieguen ilegítimamente la apertura de una Cuenta de Pago Básica. Una denegación es legítima solo por motivos relacionados con las normativas contra el blanqueo de capitales o si el cliente ya posee otra cuenta. Si la entidad se opone sin una justificación válida, por ejemplo, exigiendo la residencia a un solicitante de asilo, está cometiendo un acto discriminatorio. En este caso, el primer paso es presentar una **reclamación formal** a la oficina de reclamaciones del propio banco. Si no se recibe respuesta en 30 días o la respuesta es insatisfactoria, es posible dirigirse gratuitamente al **Árbitro Bancario Financiero (ABF)**, un organismo imparcial que resuelve las controversias entre clientes e intermediarios. Sus decisiones, aunque no son sentencias, son casi siempre respetadas por los bancos para evitar daños reputacionales. En situaciones complejas, como las que se refieren a [problemas con una cuenta bloqueada](#), la asistencia de asociaciones de defensa de los consumidores o de los migrantes puede resultar decisiva.

Tradición e Innovación: El Enfoque Mediterráneo de la Inclusión

La introducción de la Cuenta de Pago Básica en Italia se enmarca en un contexto cultural único, el mediterráneo, donde la tradición de la acogida y las redes sociales se enfrenta a la necesidad de innovación. Históricamente, las comunidades mediterráneas siempre han dependido de los lazos personales y

la confianza mutua, también en el ámbito económico. Sin embargo, la sociedad moderna, cada vez más digitalizada y globalizada, requiere herramientas formales para garantizar a todos la igualdad de oportunidades. La Cuenta de Pago Básica representa una síntesis de estos dos mundos: es una **innovación** normativa y tecnológica que se injerta en una **tradición** de solidaridad.

Este instrumento puede verse como un puente moderno. Si en el pasado los puertos del Mediterráneo eran lugares de intercambio de mercancías y culturas, hoy una cuenta corriente se convierte en la puerta de acceso a la economía y a la sociedad para quien llega a un nuevo país. Permite superar la exclusión financiera, que a menudo se traduce en exclusión social, y construir un futuro autónomo. En este sentido, el enfoque italiano y mediterráneo de la inclusión financiera no se limita a un mero cumplimiento burocrático, sino que refleja la voluntad de integrar nuevas energías en el tejido social y económico, valorando la contribución que cada persona puede ofrecer.

Conclusiones

La Cuenta de Pago Básica representa una conquista fundamental en el camino hacia una plena inclusión financiera y social para los ciudadanos extranjeros en Italia y en Europa. No se trata de una simple opción bancaria de bajo coste, sino de un **derecho consagrado por la ley**, diseñado para derribar las barreras que impiden el acceso a los servicios esenciales. Desde la directiva europea hasta su aplicación en Italia, la normativa es clara: toda persona que resida legalmente en la UE, incluidos los solicitantes de asilo y las personas sin domicilio fijo, tiene derecho a este instrumento.

Conocer los propios derechos es el primer paso para poder ejercerlos. Saber qué documentos son necesarios, qué servicios están incluidos y cómo actuar en caso de una denegación injustificada, confiere poder y autonomía. La Cuenta de Pago Básica no es solo un medio para recibir un sueldo o pagar una factura; es una llave que abre las puertas a la participación económica, a la dignidad personal y a una verdadera integración en la sociedad. En un mundo cada vez más interconectado, garantizar a todos un punto de partida equitativo es una inversión para una comunidad más justa y próspera para todos.

Preguntas frecuentes

¿Qué es exactamente la Cuenta de Pago Básica y quién puede solicitarla en Italia?

La Cuenta de Pago Básica es una cuenta corriente con costes reducidos o nulos, diseñada para garantizar el acceso a los servicios bancarios esenciales. Es un derecho para todos los consumidores que residen legalmente en la Unión Europea, incluidos extranjeros, solicitantes de asilo y personas sin domicilio fijo, siempre que no sean ya titulares de otra cuenta similar en Italia.

¿Qué documentos necesita un extranjero para abrir una Cuenta de Pago Básica?

Para abrir una Cuenta de Pago Básica, un extranjero debe presentar un documento de identidad válido y el código fiscal. Es importante subrayar que el permiso de residencia (o el resguardo de la solicitud con fotografía) se considera un documento de identificación suficiente, y no pueden solicitarse documentos adicionales como el contrato de trabajo.

¿Puede un banco negarse a abrir una Cuenta de Pago Básica a un solicitante de asilo?

No, la denegación es ilegítima y se considera un acto discriminatorio. Todos los consumidores que residen legalmente en la UE, incluidos los solicitantes de asilo, tienen derecho a abrir una Cuenta de Pago Básica. En caso de denegación, es posible presentar una queja ante la Asociación Bancaria Italiana (ABI), la UNAR o asociaciones como la ASGI.

¿La Cuenta de Pago Básica para extranjeros es siempre gratuita?

No siempre. La cuenta prevé una comisión anual reducida que incluye un número definido de operaciones. Sin embargo, es gratuita y sin impuesto de timbre para los colectivos socialmente desfavorecidos, es decir, quienes tienen un ISEE inferior a 11.600 euros. También es gratuita para los pensionistas con una renta bruta anual inferior a 18.000 euros, aunque en este caso sí se debe pagar el impuesto de timbre.

¿Qué puedo hacer con una Cuenta de Pago Básica y cuáles son sus límites?

Con una Cuenta de Pago Básica puedes realizar operaciones esenciales como recibir el sueldo o la pensión, hacer y recibir transferencias, domiciliar recibos y usar una tarjeta de débito para pagar y sacar dinero. Sin embargo, existen límites: no puedes quedarte 'en números rojos' (no se conceden descubiertos), no tienes talonario de cheques y no puedes vincular una cuenta de valores para realizar inversiones.